Sabanalarga, 27 de julio de 2021

Señora
NATALIA SALGADO MORALES
Responsable Área de Atención y Tratamiento
Establecimiento CPMS Sabanalarga ERE

Asunto: **Notificación Designación Supervisión CONTRATO 010-2021 (Mínima Cuantía).**

Cordial Saludo;

Por medio del presente en cumplimiento de lo contemplado en el Manual de Contratación del INPEC PA-LA-M03 V07, me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor de los Servicios adquiridos, según Contrato 009-2021 SECOP II **(Mínima Cuantía)**, suscrito con el Proveedor ZAMORA JIMENEZ LEONARDO Nit. 80747896-1 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA, CURSOS DE TEATRO MUSICA Y PINTURA PARA EL FORTALECIOMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DE LA CPMS SABANALARGA-VIGENCIA 2021".**

La función de supervisión en el seguimiento de los contratos se debe ejercer con plena autonomía, pero siempre acatando las directrices que se hayan establecido para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato con el fin de garantizar la debida ejecución del mismo y el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El supervisor deberá propender porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones y estudios previos para el caso de las contrataciones directas y mínima cuantía y con las demás obligaciones previstas en el Manual de Contratación del INPEC.

Se anexa propuesta seleccionada ZAMORA JIMENEZ LEONARDO Nit. 80747896-1 Comunicación de aceptación Radicado **No. 2021EE0130815 de 27 de julio de 2.021** mediante la cual fue designado (a) como supervisor, copia del registro presupuestal, Manual de Contratación del INPEC y los siguientes formatos: Acta de Inicio PA-LA-M03-F18 V01, Modificación- adición - prorrogas o suspensiones PA-LA-M03-F19 V01, Informe parcial de Supervisión PA-LA-M03-F20 V01, Informe final de Supervisión PA-LA-M03-F21 V01, Acta de Archivo PA-LA-M03-F22 V01, Acta de liquidación PA-LA-M03-F23 V01 con el fin de ejercer las labores pertinentes.

Atentamente,

TC (R) JOSE ANIBAL RODRIGUEZ ESCOBAR
DIRECTOR CPMSC Ere-Sabanalarga

Proyectó y Elaboró: Evelsy N.
Revisó y Aprobó: **TC ® José Aníbal Rodríguez Escobar**

Carrera 27 No. 13 – 90 Barrio San Antonio
PBX 095-8782546 – Cel. 3156001206
contratación.eresabanalarga@inpec.gov.co